



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Resolución Consejo Directivo Nro. 039/01 y 033/02 referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución del Consejo Directivo N° 276/13 por la que se aprueba la realización de la Pasantía en Investigación de la Ingeniera Agrónoma Mariana LARRAURI, en el Departamento de Microbiología e Inmunología; y

CONSIDERANDO:

La presentación del Informe Final de pasantía realizada en el Departamento de Microbiología e Inmunología por parte de la Ingeniera Agrónoma Mariana LARRAURI en el periodo comprendido entre el 07 de Octubre y el 06 de Diciembre de 2013.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología y el informe de la Directora y Co Directora.

Que los Directores expresan que el informe fue presentado por la pasante en el año 2014 como correspondía y por una omisión de parte de ellos no fue entregado en tiempo y forma.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Final de la pasantía en investigación de la Ingeniera Agrónoma Mariana LARRAURI (D.N.I. N° 30.746.541) bajo la Dirección de la Msc. Viviana BEOLETTO y Co Dirección de la Dra. María de las Mercedes OLIVA del Departamento de Microbiología e Inmunología, en el tema: "Prácticas en técnicas microbiológicas básicas y aplicaciones metodológicas para la detección de actividad antimicrobiana de productos naturales", en el período comprendido entre el 07 de Octubre y el 06 de Diciembre de 2013.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:

163

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B


Lic. Teresa C. QUINTERO
Sec. Académica - Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.